





## DISOLVENTE DE LIMPIEZA M



### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** DISOLVENTE DE LIMPIEZA M
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**  
Usos pertinentes: Disolvente de limpieza. Uso exclusivo profesional.  
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:** DECOLORACIÓN Y ENVASADOS ESPECIALES, S.L. (DECONENVES)  
Polígono la Ciruela, nave 10  
50630 Alagón (Zaragoza)  
Tel y fax: +34 976 616 654  
e-mail: info@deconenves.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:** +34 976 616 654 en horario de oficina

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**  
**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**  
La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.
- F: R11 - Fácilmente inflamable  
T: R23/24/25 - Tóxico por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel, R39/23/24/25 - Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación, contacto con la piel e ingestión  
Xi: R36 - Irrita los ojos  
R66 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
- Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).  
Acute Tox. 3: Toxicidad aguda, Categoría 3  
Eye Irrit. 2: Irritación ocular, categoría 2  
Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2  
STOT SE 1: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 1
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**  
**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**  
De acuerdo a la legislación los elementos del etiquetado son los siguientes:
-    
Fácilmente Inflamable Tóxico
- Frases R:**  
R11: Fácilmente inflamable  
R23/24/25: Tóxico por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel  
R36: Irrita los ojos  
R39/23/24/25: Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación, contacto con la piel e ingestión  
R66: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
- Frases S:**  
S16: Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar  
S25: Evítese el contacto con los ojos  
S27: Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada  
S36/37: Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados  
S38: En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado  
S43: En caso de incendio, utilizar polvo polivalente ABC  
S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta)  
S51: Úsese únicamente en lugares bien ventilados  
S9: Consérvese el recipiente en lugar bien ventilado
- Información suplementaria:**  
No relevante



**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)**

**Sustancias que contribuyen a la clasificación:**

Metanol

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

**Peligro**



**Indicaciones de peligro:**

Acute Tox. 3: H301+H311+H331 - Tóxico en caso de ingestión, contado con la piel o inhalación

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

STOT SE 1: H370 - Provoca daños en los órganos.

**Consejos de prudencia:**

P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas.

Aclararse la piel con agua o ducharse.

P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P311: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P361: Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas.

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para apagarlo.

**Información suplementaria:**

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

**Sustancias que contribuyen a la clasificación**

Acetato de metilo; Metanol

**2.3 Otros peligros:**

No relevante

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

**Descripción química:** Disolvente/s

**Componentes:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación   | Nombre químico/clasificación   | Concentración              |
|--|--|----------------------------|
| CAS: 79-20-9<br>CE: 201-185-2<br>Index: 607-021-00-X<br>REACH: 01-2119459211-47-XXXX | <b>Acetato de metilo</b> ATP CLP00   | <b>75 - &lt;100</b><br>n/. |
|  | Directiva 67/548/CE F: R11; Xi: R36; R66; R67  |                            |
|  | Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro           |                            |
| CAS: 67-56-1<br>CE: 200-659-6<br>Index: 603-001-00-X<br>REACH: 01-2119433307-44-XXXX | <b>Metanol</b> ATP CLP00   | <b>10 - &lt;25</b> %       |
|  | Directiva 67/548/CE F: R11; T: R23/24/25, R39/23/24/25   |                            |
|  | Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 3: H301+H311+H331; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 1: H370 - Peligro |                            |

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

**4.1 Descripción de los primeros auxilios:**

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

**Por inhalación:**

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

**Por contacto con la piel:**



## DISOLVENTE DE LIMPIEZA M



### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### Por ingestión:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**DISOLVENTE DE LIMPIEZA M**



**SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)**

Ver epígrafes 8 y 13.

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

**7.1 Precauciones para una manipulación segura:**

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1  
Clasificación: B1  
Tª mínima: 5 °C  
Tª máxima: 30 °C  
Tiempo máximo: 6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

**7.3 Usos específicos finales:**

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

**8.1 Parámetros de control:**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2013):

| Identificación                                     | Valores límite ambientales |         |                       |
|--|----------------------------|---------|-----------------------|
| Acetato de metilo<br>CAS: 79-20-9<br>CE: 201-185-2 | VLA-ED                     | 200 ppm | 616 mg/m <sup>3</sup> |
|  | VLA-EC                     | 250 ppm | 770 mg/m <sup>3</sup> |
|  | Año                        | 2013    |                       |
| Metanol<br>CAS: 67-56-1<br>CE: 200-659-6           | VLA-ED                     | 200 ppm | 266 mg/m <sup>3</sup> |
|  | VLA-EC                     |         |                       |
|  | Año                        | 2013    |                       |

**DNEL (Trabajadores):**



**DISOLVENTE DE LIMPIEZA M**



**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)**

| Identificación                                     |            | Corta exposición      |                       | Larga exposición      |                       |
|--|------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|  |            | Sistémica             | Local                 | Sistémica             | Local                 |
| Acetato de metilo<br>CAS: 79-20-9<br>CE: 201-185-2 | Oral       | No relevante          | No relevante          | No relevante          | No relevante          |
|  | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | 88 mg/kg              | No relevante          |
|  | Inhalación | No relevante          | No relevante          | 610 mg/m <sup>3</sup> | 305 mg/m <sup>3</sup> |
| Metanol<br>CAS: 67-56-1<br>CE: 200-659-6           | Oral       | No relevante          | No relevante          | No relevante          | No relevante          |
|  | Cutánea    | 40 mg/kg              | No relevante          | 40 mg/kg              | No relevante          |
|  | Inhalación | 260 mg/m <sup>3</sup> | 260 mg/m <sup>3</sup> | 260 mg/m <sup>3</sup> | 260 mg/m <sup>3</sup> |

**DNEL (Población):**

| Identificación                                     |            | Corta exposición     |                      | Larga exposición      |                       |
|--|------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
|  |            | Sistémica            | Local                | Sistémica             | Local                 |
| Acetato de metilo<br>CAS: 79-20-9<br>CE: 201-185-2 | Oral       | No relevante         | No relevante         | 44 mg/kg              | No relevante          |
|  | Cutánea    | No relevante         | No relevante         | 44 mg/kg              | No relevante          |
|  | Inhalación | No relevante         | No relevante         | 131 mg/m <sup>3</sup> | 152 mg/m <sup>3</sup> |
| Metanol<br>CAS: 67-56-1<br>CE: 200-659-6           | Oral       | 8 mg/kg              | No relevante         | 8 mg/kg               | No relevante          |
|  | Cutánea    | 8 mg/kg              | No relevante         | 8 mg/kg               | No relevante          |
|  | Inhalación | 50 mg/m <sup>3</sup> | 50 mg/m <sup>3</sup> | 50 mg/m <sup>3</sup>  | 50 mg/m <sup>3</sup>  |

**PNEC:**

| Identificación                                     |              |              |                         |              |  |
|--|--------------|--------------|-------------------------|--------------|--|
| Acetato de metilo<br>CAS: 79-20-9<br>CE: 201-185-2 | STP          | 600 mg/L     | Agua dulce              | 0,12 mg/L    |  |
|  | Suelo        | 0,0416 mg/kg | Agua salada             | 0,012 mg/L   |  |
|  | Intermitente | 1,2 mg/L     | Sedimento (Agua dulce)  | 0,128 mg/kg  |  |
|  | Oral         | 20,4 g/kg    | Sedimento (Agua salada) | 0,0128 mg/kg |  |
| Metanol<br>CAS: 67-56-1<br>CE: 200-659-6           | STP          | 100 mg/L     | Agua dulce              | 154 mg/L     |  |
|  | Suelo        | 23,5 mg/kg   | Agua salada             | 15,4 mg/L    |  |
|  | Intermitente | 1540 mg/L    | Sedimento (Agua dulce)  | 570,4 mg/kg  |  |
|  | Oral         | No relevante | Sedimento (Agua salada) | No relevante |  |

**8.2 Controles de la exposición:**

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

| Pictograma PRL | EPI  | Marcado | Normas CEN          | Observaciones  |
|----------------|--|---------|---------------------|--|
|                | Máscara autofiltrante para gases y vapores |         | EN 405:2001+A1:2009 | Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes. |

C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma PRL | EPI  | Marcado | Normas CEN  | Observaciones   |
|----------------|--|---------|---|---|
|                | Guantes NO desechables de protección química |         | EN 374-1:2003<br>EN 374-3:2003/AC:2006<br>EN 420:2003+A1:2009 | El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel. |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)**

D.- Protección ocular y facial

| Pictograma PRL                        | EPI             | Marcado | Normas CEN   | Observaciones  |
|---------------------------------------|-----------------|---------|--|--|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Pantalla facial |         | EN 166:2001<br>EN 167:2001<br>EN 168:2001<br>EN 172:1994/A1:2000<br>EN 172:1994/A2:2001<br>EN 165:2005 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

E.- Protección corporal

| Pictograma PRL                         | EPI  | Marcado | Normas CEN  | Observaciones  |
|--|--|---------|---|--|
| <br>Protección obligatoria del cuerpo  | Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga                          |         | EN 1149-1,2,3<br>EN 13034:2005+A1:2009<br>EN ISO 13982-1:2004/A1:2010<br>EN ISO 6529:2001<br>EN ISO 6530:2005<br>EN 340:2003<br>EN 464:1994 | Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. |
| <br>Protección obligatoria de los pies | Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor |         | EN 13287:2007<br>EN ISO 20345:2011<br>EN 13832-1:2006<br>EN ISO 20344:2011  | Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.  |

F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia    | Normas                         | Medida de emergencia | Normas                        |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2002 | <br>Lavajojos        | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2002 |

**Controles de la exposición del medio ambiente:**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

**Compuestos orgánicos volátiles:**

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

- C.O.V. (Suministro): 100 % peso
- Concentración C.O.V. a 20 °C: 901,34 kg/m<sup>3</sup> (901,34 g/L)
- Número de carbonos medio: 2,6
- Peso molecular medio: 65,68 g/mol

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:**

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

**Aspecto físico:**

- Estado físico a 20 °C: Líquido
- Aspecto: Fluido
- Color: Incoloro
- Olor: Característico

**Volatilidad:**

- Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 58 °C
- Presión de vapor a 20 °C: 19323 Pa
- Presión de vapor a 50 °C: 70248 Pa (70 kPa)
- Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.



## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

### Caracterización del producto:

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Densidad a 20 °C:                               | 901 kg/m <sup>3</sup> |
| Densidad relativa a 20 °C:                      | 0,901                 |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | 0,44 cP               |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                  | 0,49 cSt              |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                  | No relevante *        |
| Concentración:                                  | No relevante *        |
| pH:   | No relevante *        |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante *        |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante *        |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante *        |
| Propiedad de solubilidad:                       | No relevante *        |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante *        |

### Inflamabilidad:

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Punto de inflamación:              | -2 °C          |
| Temperatura de auto-inflamación:   | 464 °C         |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No determinado |
| Límite de inflamabilidad superior: | No determinado |

### 9.2 Información adicional:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción:        | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento         | Luz Solar                 | Humedad      |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | Riesgo de inflamación | Evitar incidencia directa | No aplicable |

### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos       | Agua         | Materias comburentes      | Materias combustibles     | Otros        |
|--------------|--------------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable | No aplicable | Evitar incidencia directa | Evitar incidencia directa | No aplicable |

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:



**DISOLVENTE DE LIMPIEZA M**



**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)**

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas. A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre efectos corrosivos o irritantes se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b) y c) del apartado 3 del artículo 6 del R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y en el apartado 3.2.3.3.5. del Anexo I del Reglamento CLP.

**Efectos peligrosos para la salud:**

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (peligro agudo):

Puede ser mortal por ingestión. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

B- Inhalación (peligro agudo):

Puede ser mortal por inhalación tras periodos de exposición prolongados.

C- Contacto con la piel y los ojos:

Tóxico en contacto con la piel. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el Anexo I del punto 3.2 del Reglamento (CE) 453/2010. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Su ingesta, inhalación o absorción cutánea supone peligro de efectos irreversibles graves provocados por una única exposición, no siendo efectos carcinogénicos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

**Información adicional:**

No relevante

**Información toxicológica específica de las sustancias:**

| Identificación                           | Toxicidad aguda |              | Género |
|--|-----------------|--------------|--------|
|  |                 |              |        |
| Metanol<br>CAS: 67-56-1<br>CE: 200-659-6 | DL50 oral       | 100 mg/kg    | Rata   |
|  | DL50 cutánea    | 300 mg/kg    | Conejo |
|  | CL50 inhalación | 3 mg/L (4 h) | Rata   |

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

**12.1 Toxicidad:**

| Identificación                                     | Toxicidad aguda |                    | Especie                 | Género    |
|--|-----------------|--------------------|-------------------------|-----------|
|  |                 |                    |                         |           |
| Acetato de metilo<br>CAS: 79-20-9<br>CE: 201-185-2 | CL50            | 320 mg/L (96 h)    | Pimephales promelas     | Pez       |
|  | CE50            | 1026,7 mg/L (48 h) | Daphnia magna           | Crustáceo |
|  | CE50            | 120 mg/L (72 h)    | Scenedesmus subspicatus | Alga      |
| Metanol<br>CAS: 67-56-1<br>CE: 200-659-6           | CL50            | 15400 mg/L (96 h)  | Lepomis macrochirus     | Pez       |
|  | CE50            | 12000 mg/L (96 h)  | Nitrocras spinipes      | Crustáceo |
|  | CE50            | 530 mg/L (168 h)   | Microcystis aeruginosa  | Alga      |

**12.2 Persistencia y degradabilidad:**

| Identificación                                     | Degradabilidad |              | Biodegradabilidad |          |
|--|----------------|--------------|-------------------|----------|
|  |                |              |                   |          |
| Acetato de metilo<br>CAS: 79-20-9<br>CE: 201-185-2 | DBO5           | No relevante | Concentración     | 100 mg/L |
|  | DQO            | No relevante | Periodo           | 14 días  |
|  | DBO5/DQO       | No relevante | % Biodegradado    | 92 %     |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -





## DISOLVENTE DE LIMPIEZA M



### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

| Identificación | Degradabilidad |              | Biodegradabilidad |          |
|----------------|----------------|--------------|-------------------|----------|
| Metanol        | DBO5           | No relevante | Concentración     | 100 mg/L |
| CAS: 67-56-1   | DQO            | 1.42 g O2/g  | Periodo           | 14 días  |
| CE: 200-659-6  | DBO5/DQO       | No relevante | % Biodegradado    | 92 %     |

#### 12.3 Potencial de bioacumulación:

| Identificación    | Potencial de bioacumulación |       |
|-------------------|-----------------------------|-------|
| Acetato de metilo | BCF                         | 0,8   |
| CAS: 79-20-9      | Log POW                     | 0,18  |
| CE: 201-185-2     | Potencial                   | Bajo  |
| Metanol           | BCF                         | 3     |
| CAS: 67-56-1      | Log POW                     | -0,77 |
| CE: 200-659-6     | Potencial                   | Bajo  |

#### 12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación    | Absorción/Desorción |                   | Volatilidad  |              |
|-------------------|---------------------|-------------------|--------------|--------------|
| Acetato de metilo | Koc                 | No relevante      | Henry        | No relevante |
| CAS: 79-20-9      | Conclusión          | No relevante      | Suelo seco   | No relevante |
| CE: 201-185-2     | Tensión superficial | 24540 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | No relevante |
| Metanol           | Koc                 | No relevante      | Henry        | No relevante |
| CAS: 67-56-1      | Conclusión          | No relevante      | Suelo seco   | No relevante |
| CE: 200-659-6     | Tensión superficial | 23550 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | No relevante |

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

#### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción  | Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE) |
|-----------|--|--|
| 08 01 11* | Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas | Peligroso                              |

##### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

##### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.

- Legislación nacional: Ley 22/2011



### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2013 y al RID 2013:





**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)**

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  |  | <b>14.1 Número ONU:</b>   | UN1992  |
|   |   | <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>  | LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. (Acetato de metilo; Metanol) |
|   |   | <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>   | 3   |
|   |   | Etiquetas:  | 3, 6.1  |
|   |   | <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>  | II  |
|   |   | <b>14.5 Peligroso para el medio ambiente:</b>   | No  |
|   |   | <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>   |   |
|   |   | Disposiciones especiales:   | 274, 640D   |
|   |   | Código de restricción en túneles:   | C/E   |
|   |   | Propiedades físico-químicas:  | ver epígrafe 9  |
|   |   | Cantidades limitadas:   | 1 L   |
|   |   | <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante  |



**Transporte marítimo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IMDG 36-12:

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  | <b>14.1 Número ONU:</b>   | UN1992  |
|  |  | <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>  | LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. (Acetato de metilo; Metanol) |
|  |  | <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>   | 3   |
|  |  | Etiquetas:  | 3, 6.1  |
|  |  | <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>  | II  |
|  |  | <b>14.5 Peligroso para el medio ambiente:</b>   | No  |
|  |  | <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>   |   |
|  |  | Disposiciones especiales:   | 274, 944  |
|  |  | Códigos FEm:  | F-E, S-D  |
|  |  | Propiedades físico-químicas:  | ver epígrafe 9  |
|  |  | Cantidades limitadas:   | 1 L   |
|  |  | <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante  |

**Transporte aéreo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IATA/OACI 2013:

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  |  | <b>14.1 Número ONU:</b>   | UN1992  |
|   |   | <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>  | LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. (Acetato de metilo; Metanol) |
|   |   | <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>   | 3   |
|   |   | Etiquetas:  | 3, 6.1  |
|   |   | <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>  | II  |
|   |   | <b>14.5 Peligroso para el medio ambiente:</b>   | No  |
|   |   | <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>   |   |
|   |   | Propiedades físico-químicas:  | ver epígrafe 9  |
|   |   | <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante  |



## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido incluidas en el Anexo I (Reglamento (UE) n ° 528/2012): No relevante

Reglamento (CE) 689/2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### **Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):**

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

#### **Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):**

"Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad. No puede ser empleado en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos:

- brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
- nieve y escarcha decorativas,
- almohadillas indecentes (ventosidades),
- serpentinas gelatinosas,
- excrementos de broma,
- pitos para fiestas (matasuegras),
- manchas y espumas decorativas,
- telarañas artificiales,
- bombas fétidas."

#### **Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### **Otras legislaciones:**

- Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006
- Reglamento (CE) n o 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.
- Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores
- Reglamento (CE) n o 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)
- Reglamento (CE) n o 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

#### **Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (CE) n° 453/2010)

#### **Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:**

No relevante

#### **Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:**

**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**



## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

R11: Fácilmente inflamable  
R23/24/25: Tóxico por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel  
R36: Irrita los ojos  
R39/23/24/25: Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación, contacto con la piel e ingestión  
R66: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel  
R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: H301+H311+H331 - Tóxico en caso de ingestión, contado con la piel o inhalación  
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.  
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.  
STOT SE 1: H370 - Provoca daños en los órganos.  
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia □ vértigo.

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Principales fuentes bibliográficas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>  
<http://echa.europa.eu>  
<http://eur-lex.europa.eu>

### Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -